



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Obras y Servicios Públicos

Río Grande, 12 de octubre de 2022

Cde.: Expte. N° 48146-2022.

INFORME N°: 86/2022

LETRA :C.T.E.O.

Ref: Licitación Privada N° 44/2022

“MANTENIMIENTO PREVENTIVO ANUAL EN
EDIFICIOS DEPENDIENTES DEL MINISTERIO DE
DESARROLLO HUMANO - GRUPO 1 - RIO GRANDE 2022”

Arq. Bahamonde Nestor

Subsecretario de Obras Publicas Zona Norte

S _____ / _____ D:

INFORME FINAL N° 86/22

Por este medio, y en el marco de las actuaciones de referencia caratuladas " MANTENIMIENTO PREVENTIVO ANUAL EN EDIFICIOS DEPENDIENTES DEL MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO - GRUPO 1 - RIO GRANDE 2022" , se eleva el presente Informe Final elaborado por la Comisión Técnica de Estudio de las ofertas, conformada mediante RESOLUCIÓN M.O. y S. P N°229/2020 y sus modificatorias N°295/2020, N°05/2021, N°138/2021, N°335/2021, N°540/2021 y N°553/2021 y N°667/2021 para el análisis de las propuestas presentadas en el marco de la Licitación Privada N° 40/2022, autorizada por Resolución SUBSEC.O.P.Z.N N° 280/22.-

PRESUPUESTO OFICIAL DE PESOS TREINTA Y DOS MILLONES CUARENTA MIL QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE CON 64/100 (\$32.040.539,64). -

GARANTIA DE OFERTA SEGÚN 1% DEL PRESUPUESTO OFICIAL DE PESOS TRESCIENTOS VEINTE MIL CUATROCIENTOS CINCO CON 40/100 (\$320.405,40).-

Plazo de Ejecución: TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO (365) días de corridos. -

SOLICITUD DE COTIZACIÓN: De fecha 16/09/2022, mediante correo electrónico a las siguientes empresas:

- ✓ CONTRERAS JUAN, (a numero de orden 63)
- ✓ GIANI OSCAR, (a numero de orden 64)
- ✓ LA POLAR S.A.S, (a numero de orden 65)
- ✓ LEVANTAR S.R.L, (a numero de orden 66)
- ✓ SPLENDIANI CLAUDIO, (a numero de orden 67)

SOLICITUD DE PLIEGO : De fecha 19/09/2022 mediante correo electrónico

- ✓ INYCON S.A (a numero de orden 68)



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Obras y Servicios Públicos

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS: de fecha 11 de OCTUBRE del 2022, a las 11:00hs, de la cual surgen la única propuesta, (adjunta a orden 69):

- ✓ **LA POLAR S.A.S, el monto de la oferta es de PESOS TREINTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y DOS MIL SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE CON 24/100 (\$36.932.799,24).**

METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN

Según lo prescripto en el Pliego de Especificaciones Técnicas y Pliego de Bases y Condiciones, la Comisión Técnica de Estudio de las Ofertas, analiza los documentos presentados, a fin de constatar si las mismas resultan completas, si se suministraron los requerimientos exigidos y si tales se corresponden con lo estipulado en los puntos indicados, con el objeto de confirmar la validez y legitimidad de las Ofertas presentadas.

COMPROBANTE DE CONSTITUCION DE GARANTIA DE OFERTA

Como intruye la Ley Nacional de Obras Publicas N° 13.064, Artículo N° 14, “...antes de presentar una propuesta, el que la hiciese deberá depositar, en efectivo o en títulos o en bonos nacionales, en el banco de la Nación Argentina, a la orden de la autoridad competente respectiva, una suma equivalente al 1% del valor del presupuesto oficial de la obra que se licita...”. Esta exigencia de la ley tiende a seleccionar, en lo posible, la calidad de los concurrentes al acto licitatorio, evitando la presencia de irresponsables que tratan de medrar.

Por su parte el Pliego de Bases y Condiciones que rige la presente contratación, en su punto 2.7.2.1), contempla la mencionada garantía de oferta, estableciendo las formas en las que se puede constituir la misma, e indicando que el monto a contemplar, será indicado en el llamado de la licitación en referencia.

Ahora bien, como se puede observar en adjunto numero 75, la empresa LA POLAR S.A.S, presenta comprobante de constitución de garantía de oferta, constituida mediante Poliza de Seguro de Caucción, por un monto de PESOS TRESCIENTOS VEINTE MIL CUATROCIENTOS CINCO CON 39/100 (\$320.405,39). En la misma se consigna expresamente el numero numero de Licitación Privada, y el nombre de la mencionada obra. Por otro lado, se encuentra extendida a favor de la PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR.

Por otro lado, el oferente adjunta endoso de la póliza de seguro de caución N° 290078 ampliando el monto por un \$ 0,01 centavo, quedando por la suma de PESOS TRESCIENTOS VEINTE MIL CUATROCIENTOS CINCO CON 40/100 (\$320.405,40).

CONSTANCIA DE VISITA DE OBRA ANEXO I

La empresa LA POLAR S.A.S, hace entrega de la constancia de visita de obra, mediante la cual certifica que el Vera Huili Eduardo Julio Administrador de la empresa La Polar S.A.S y el Sr. Arquitecto Silva Germán MP:390, MM: 952, han visitado y reconocido, el día 19/09/2022, el lugar donde se ejecutaran los trabajos objeto de la presente Licitación, y que ha obtenido toda la información y elementos necesarios a fin de cotizar los mismos. Cabe hacer mención, que el mismo se encuentra suscripto por un funcionario del Ministerio de Obras y Servicios Públicos. Por lo que, teniendo en cuenta que ha cumplimentado con lo solicitado por el Pliego 2.7.2.2),



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Obras y Servicios Públicos

“...firmada por personal M.O.y.S.P., ANEXO I (se firmará hasta el día 06/09/2022...)”,(adjunta a numero de orden 76).

DECLARACIÓN JURADA ANEXO II

En referencia a la Declaración Jurada, presentada por la empresa LA POLAR S.A.S, denuncia domicilio real, domicilio especial, y domicilio electrónico. A su vez declara, que no se encuentra contemplado dentro del Art. 1.8 del Pliego de Bases y Condiciones. El mismo se encuentra suscripto por el presente oferente y por un profesional idóneo. Por lo que, en función de lo expuesto, y según PBC 2.7.2.3) “...donde se acepta conocer los términos del pliego, incluye manifestación del plazo de mantenimiento de la oferta, constitución del domicilio legal en la Provincia de Tierra del Fuego y constancia de que cualquier situación judicial que se suscite , el oferente acepta la jurisdicción de los tribunales de la provincia de Tierra del Fuego , Antartida e Islas del Atlantico Sur, Distrito Judicial Sur, renunciando a cualquier otro fuero o jurisdicción , según modelo adjunto...” (adjunta a numero de orden 76).

FORMULARIO DE OFERTA ANEXO III

Con respecto al formulario de oferta presentado por la empresa LA POLAR S.A.S, el mismo declara una oferta de, **PESOS TREINTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y DOS MIL SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE CON 24/100 (\$36.932.799,24)**., como así también, que en caso de resultar como adjudicatario afectara a la obra el 100% del personal con mas de dos años de antigüedad de residencia en la Provincia, anterior a la fecha de apertura de la presente. Por otro lado, denuncia todos los datos personales solicitados por el presente formulario, y se encuentra suscripto por el presente oferente, y un profesional idoneo. Por lo que, en virtud de lo manifestado, y según Pliego 2.7.2.4) “... que especifique el porcentaje del personal con mas de DOS (2) años de antigüedad de residencia en la Provincia, anteriores a la fecha de apertura de la presente contratación, que afectara a la obra en caso de resultar adjudicatario. Dicho porcentaje se identifica con la sigla MOL, ANEXO III . Las ofertas deben estar expresadas en cifras y letras, en caso de contradicción se tomara lo escrito en letras...” . (Adjunto en Orden N°78)

PLANILLA DE CÓMPUTO Y PRESUPUESTO ANEXO IV

En función de lo establecido en el Pliego en referencia a la Planilla de Computo y Presupuesto, según punto 2.7.2.5) “...con la totalidad de los ítems componentes de la obra, respetando el itemizado que se indica en el formulario (ANEXO IV), firmado por un técnico o profesional idóneo, con su respaldo digital en formato Excel...” , de la revisión de las planillas de **Cómputo y Presupuesto;**

Por su parte el oferente **LA POLAR S.A.S** presenta planilla la cual se adecua al formato indicado por Pliego 2.7.2.5). (adjunta a numero de orden 79).

En referencia a la oferta presentada por la empresa, es de **PESOS TREINTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y DOS MIL SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE CON 24/100 (\$36.932.799,24)**, se observa que, en virtud



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Obras y Servicios Públicos

de lo establecido por Pliego 1.3 “... el M.O. y S.P. desestimara aquellas ofertas que superen en en \$36.950.000,00 o reduzcan en \$28.900.000,00 del Presupuesto Oficial...”. Cumple con lo requerido.

Por otra parte, cabe hacer mención acompañamiento del respaldo digital - Excel. (a numero de orden 81-82).

No se manifiesta observación alguna

MANTENIMIENTO PREVENTIVO ANUAL EN EDIFICIOS DEPENDIENTES DEL MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO - GRUPO 1 - RIO GRANDE 2022		BARRIOS FERNANDO EMANUEL				
Rubro	DESIGNACION DE LOS TRABAJOS	Presupuesto Oficial		BARRIOS FERNANDO EMANUEL		
		\$ 32.040.539,64		\$ 36.932.799,24		
		Valor Item	Incidencia	Valor Item	Incidencia	Diferencia con el Presup.Oficial
1	LOGISTICA	\$ 684.425,16	2,14%	\$ 787.739,64	2,13%	15,10%
2	MATERIAL VARIOS (SIN ARTEFACTOS)	\$ 12.601.359,36	39,33%	\$ 14.394.840,00	38,98%	14,23%
3	MANO DE OBRA (3 PERSONAS)	\$ 18.754.755,12	58,53%	\$ 21.750.219,60	58,89%	15,97%
	Sumatoria	\$ 32.040.539,64	100,00%	\$ 36.932.799,24	100,00%	
				Diferencia porcentual al presupuesto oficial		15,27%

PLANILLA DE ANÁLISIS DE PRECIOS ANEXO V

En primer lugar, cabe hacer mención, que el pliego de bases y condiciones en su punto 2.7.2.6) establece que el analisis de precios se debe componer, “... De todos los ítems componentes de la obra, según modelo integrante del presente Pliego, firmado por un técnico o profesional idóneo (ANEXO V), con su respaldo digital en formato Excel...” y “... Los oferentes deberán presentar sus respectivos Análisis de Precios según modelo adjunto en ANEXO V. Por cada ítem se confeccionará una planilla de análisis de precio, consignando la totalidad de las cantidades y valores en forma desagregada que componen cada ítem, con la mayor claridad el aporte de los mismos. No podrán ser presentados en otro modelo de planilla...”, por otra parte, cabe hacer mención acompañamiento del respaldo digital - Excel. (a numero de orden 80).

PLAN DE TRABAJOS – CURVA DE INVERSIONES

En referencia a lo solicitado por el Pliego 2.7.2.7) la empresa **LA POLAR S.A.S**, presenta adecuándose al formato (Adjunto en Orden N° 83), Por otra parte, cabe hacer mención acompañamiento del respaldo digital - Excel. (a numero de orden 82).

DATOS EMPRESARIALES

En referencia a lo solicitado por el Pliego 2.7.2.8) la empresa **LA POLAR S.A.S**, presenta:

- Adjunta Inscripción en el Registro Público de la Provincia de Tierra del Fuego mediante Disposición I.G.J N° 784/2019. (A orden N° 85)
- Adjunta Instrumento constitutivo de La Polar S.A.S por el cual se designa como Administrador al Sr. Vera Huili Eduardo Julio quien firma toda la documentación presentada. (a orden N° 85 – N°91).
- Constancia de inscripción de Afip con una vigencia hasta el 01/11/2022 (obra en numero de orden 86)



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Obras y Servicios Públicos

- Certificado de Cumplimiento Fiscal Regular emitido por la Agencia de Recaudación Fueguina de la Provincia (AREF), registrado bajo el Nro de certificado 220201580, con una vigencia hasta el 03/07/2023, dando así cumplimiento a lo requerido por el PBC. (obra en número de orden 87).

LISTADO DE PERSONAL A AFECTAR A LA OBRA

En referencia a lo solicitado por el Pliego 2.7.2.9) la empresa **LA POLAR S.A.S**, presenta adecuándose al pliego (Adjunto en Orden N°90), donde indica que, Vera Huili Eduardo Julio, Lucero José Antonio, Vidal José Luis y el Sr. Barrientos Ruiz Eugenio Germán, residen actualmente en la ciudad de Río Grande. Acompaña la presente lista con fotocopia de dni.

Por otro lado adjunta matriculas de Camuzzi Gas del Sur e Instalador Electricista emitido por la Cooperativa Eléctrica del Sr. Barrientos Ruiz Eugenio Germán.

CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO (PROTDF)

Por último, el oferente **LA POLAR S.A.S** presenta Constancia de Inscripción en el Registro (PROTDF), con una vigencia hasta el 03/07/2022, y con las siguientes actividades habilitadas para contratar con la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur: (obra en número de orden 88)

- 452100 – Construcción, reforma y reparación de edificios residenciales (incluye la construcción, reforma y reparación de viviendas uni
- 452200 – Construcción, reforma y reparación de edificios no residenciales (incluye construcción, reforma y reparación de restaurantes.
- 453190- ejecución y mantenimiento de instalaciones eléctricas y electrónicas.
- 453300 – instalaciones de gas, agua, sanitarios y de climatización.
- 202200 - fabricación de partes y piezas de carpinterías para edificios y construcciones.
- 514330 – venta al por mayor de artículos de ferretería.
- 523630 – venta al por menor de artículos de ferretería.
- 523610 – venta al por menor de aberturas.

Dando así cumplimiento a lo requerido por Pliego de Bases y Condiciones 2.7.2.10).

ORDEN DE MÉRITO

Esta comisión recomienda, de acuerdo al orden de mérito para la presente licitación al siguiente:

✓ **LA POLAR S.A.S** el monto de la oferta es de **PESOS TREINTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y DOS MIL SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE CON 24/100 (\$36.932.799,24)**.

CONCLUSIÓN

Salvo mejor opinión del superior, esta comisión aconseja la adjudicación de la presente Licitación Privada N° 44/2022 a la empresa **LA POLAR S.A.S** por un monto de **PESOS TREINTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y DOS MIL SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE CON 24/100 (\$36.932.799,24)**, considerando que se constituye



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Obras y Servicios Públicos

como la oferta más conveniente para el estado Provincial, es correcta y cumple con los requerimientos solicitados, involucrando condiciones de idoneidades técnicas y respondiendo a lo requerido por pliego de bases y condiciones proyectado a los efectos particulares de la presente Licitación.

MALDONADO JOSE

GOMEZ MARIA TERESA

GUTIERREZ JULIO

Firmado Electrónicamente por
SIN PROFESION MALDONADO JOSE EDUARDO
Gobierno de Tierra del Fuego
DIRECTOR GENERAL de Gestion de Obras
Z.NyC.
12/10/2022 11:13

Firmado Electrónicamente por
MAESTRO MAYOR DE OBRA GUTIERREZ JULIO
CESAR
Gobierno de Tierra del Fuego
DIRECTOR GENERAL Director General de
Servicios e Infraestructura Publica
12/10/2022 11:20

Firmado Electrónicamente por
SIN PROFESION GOMEZ MARIA TERESA
Gobierno de Tierra del Fuego
12/10/2022 15:05

Firmado Electrónicamente por
ARQUITECTO BAHAMONDE BARRIA NESTOR
IVAN
Gobierno de Tierra del Fuego
SUBSECRETARIA Obras Publicas Z/N
12/10/2022 23:28